

FUENTES DE OÑORO ■ DENTRO DE UNA OPERACIÓN NACIONAL

# Casi una veintena de detenidos en una redada nocturna contra la prostitución

■ La Policía intervino en al menos dos prostíbulos próximos a la plaza de la Constitución la noche del viernes ■ Entre los detenidos, hay responsables de los locales y varias mujeres

M.CASAL

Casi una veintena de personas han resultado detenidas en Fuentes de Oñoro como consecuencia de una espectacular redada desarrollada el pasado fin de semana por el Cuerpo Nacional de Policía en al menos dos clubes de alterne de la localidad, según confirmaron a LA GACETA fuentes cercanas a la investigación. El dispositivo ha sido realizado de manera simultánea en varias provincias españolas, aunque por el momento se desconoce el verdadero alcance de la operación.

Agentes de la Unidad Central Contra las Redes de Inmigración y Falsedades Documentales (UCRIF), adscrita al Cuerpo Nacional de Policía, en colaboración con agentes de la Comisaría de Policía de Fuentes de Oñoro, llevaron a cabo la intervención entre la noche del viernes y la madrugada del sábado pasado. Según las fuentes, la operación ha culminado con alrededor de una veintena de detenciones, principalmente de chicas que trabajaban en los locales, pero también de los propios responsables de los mismos.

**A DISPOSICIÓN JUDICIAL.** Los detenidos han sido puestos en las últimas horas a disposición del titular del Juzgado de Guardia de Ciudad Rodrigo, que procedió a su interrogatorio por presuntos delitos rela-



La redada policial se produjo este fin de semana en la localidad fronteriza. / CASAMAR

**La intervención ha sido desarrollada de manera simultánea por los agentes en varias provincias españolas**

cionados con los derechos de los trabajadores y la inmigración ilegal.

Vecinos consultados de la localidad fronteriza señalaron ayer en declaraciones a LA GACETA que poco había transcendido de la operación. Eso sí coincidieron en manifestar que había resultado "muy llamativa y espectacular", principalmente por tener lugar durante la noche y participar en la mis-

ma numerosos agentes policiales.

Según dijeron, las redadas han tenido lugar en al menos dos clubes de alterne próximos a la plaza de la Constitución, donde "fueron detenidos el propietario, los camareros y varias de las mujeres que trabajaban allí".

Por el momento se desconoce cualquier otro detalle acerca de la operación.

■ SALAMANCA  
**La fiscal pide 30 meses de cárcel para el acusado de robar en un laboratorio de Jesús Arambarri**

M.C.

La Fiscalía de Salamanca solicita una condena de dos años y medio de cárcel para el acusado de robar material y dinero en metálico en un laboratorio de la calle Jesús Arambarri de la capital acusado de un presunto delito de robo con fuerza. El juicio contra J.I.R.G. tendrá lugar mañana por la mañana en el Juzgado de lo Penal número Uno.

Los hechos imputados ocurrieron el 1 de marzo de 2007, sobre las 6.30 horas, cuando tras romper un cristal de los laboratorios Titanium el acusado, supuestamente, se apoderó del botín valorado en 500 euros.

**Pillado 'in fraganti' cuando rompía espejos de coches aparcados en la calle Nicaragua**

Agentes de la Policía Local han detenido a un vecino de Aldeatejada al que pillaron 'in fraganti' rompiendo los retrovisores de dos coches. Los hechos tuvieron lugar el pasado sábado, hacia las 00.20 horas, en la calle Nicaragua. Según informó ayer el portavoz de la Policía Local, en total fueron cuatro los vehículos dañados por I.P.C., de 49 años de edad. Además de los agentes que le detuvieron, otras tres personas fueron testigos de lo ocurrido, de manera que fue arrestado acusado de los destrozos y de atentado contra los agentes de la autoridad.

SALAMANCA ■ JUICIO A LOS 7 NARCOS QUE TRAFICABAN ENTRE SALAMANCA Y NAVARRA

## El presunto cabecilla de la banda se burla de la Sala pese a enfrentarse a 8 años de cárcel

■ Al fiscal: "Mi mamá también me llama para que le traiga cosas"

A.A.G.

La Audiencia Provincial de Salamanca acogió ayer el juicio contra una banda de narcos acusados de traficar entre Salamanca y Navarra. El acuerdo alcanzado entre las partes provocó que cuatro de los siete acusados no se sentaran finalmente durante la vista en el banquillo, donde si estuvieron los otros tres imputados, dos de ellos de nacionalidad colombiana — J.A.C.G. y C.D.T.V., este último presunto cabecilla— y el español J.C.B.B., detenido en Navarra.

En su declaración, C.D.T.V., negó que tuviera ninguna relación con la droga que se le incautó en 2006 en la estación de Vialia a su

compatriota J.A.C.G. y que presuntamente transportaban a Navarra para entregar al tercero de los imputados, que actuaría de enlace con los destinatarios de las sustancias estupefacientes.

A las preguntas de la Fiscalía sobre las conversaciones telefónicas en las que el acusado hablaba de traer y llevar "chismas" —que en el argot significa droga según los agentes de la Guardia Civil que declararon en el juicio— éste contestó que no las recordaba y señaló: "A veces mi madre me llama y me dice si le puedo traer algo de la panadería. Es que ahora no se puede hablar con nadie por teléfono".

En cuanto a su viaje a Navarra, declaró que se debía a que le iba a

comprar un coche a J.C.B.B., y que le llevaba documentación para la transacción.

Los guardias civiles que testificaron consideran a C.D.T.V. el cabecilla de la organización y que utilizaba a J.A.C.G. —el otro detenido en Vialia— en todas sus operaciones. Este último, declaró ante el tribunal que el primero le pidió que llevara la mercancía, algo que no declaró cuando fue detenido por "miedo a inculpar a mi compatriota. Por eso no dije la verdad".

Por su parte, J.C.B.B., quien supuestamente esperaba la mercancía en Tudela, declaró que la única relación que tenía con el presunto cabecilla se debía a la venta de un coche y dijo no tener nada que ver



Tres de los acusados durante la vista celebrada ayer en la Audiencia. / BARROSO

con la droga.

El juicio continuará hoy con las pruebas periciales y la declaración de los guardias civiles que actuaron en Navarra.

En la causa había otros cuatro acusados que no tuvieron que declarar durante el juicio por el

acuerdo que alcanzaron las partes antes de la vista. Se trata de J.J.G.G., R.M.G. y A.S.G., para quien el fiscal reclamaba ocho años y aceptaron una pena de tres cada uno. También había otra acusada a la que se le retiró la acusación.